



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Fecha y hora de Impresión | 06/dic./2018
 02:33 p. m.
 Página | 1

Usr: DANTR
 Rep: rptPoliza

Póliza: C06983 Del 06/12/2018

Concepto: FACT. FF392 PUBLICIDAD EN PERIODICO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018. GP CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS. S.A. DE C.V., Folio Pago: 2746

Beneficiario: **CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS. S.A. DE C.V.**

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$75,000.00		GP CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 2746
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$75,000.00	GP CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 2746
0003		CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE	\$75,000.00		GP CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 2746
0004		1064 GASTO CORRIENTE		\$75,000.00	GP CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 2746
Sumas iguales =>			<u>150,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	



49

Fecha y hora de consulta 06/12/2018 3:56:11 PM Contrato 00579645
 Nombre del Cliente MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

Bancomer net cash - Pago Bancomer

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Bancomer

Descripción: PUBLICIDAD Importe de la operación: 75,000.00 MXP

Cuenta de retiro: Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS Titular de la cuenta: CIA PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS SA DE CV

Fecha de creación: 06/12/2018 Fecha de aplicación: 06/12/2018

Hora: 15:56:09

Instrumento de seguridad: Motivo de pago: F6414 MES DE NOVIEMBRE 2018

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: Folio único:

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	--- %	06/12/2018
FIRMO	PAGOS1	100 %	06/12/2018

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bancomernetcash.com



Usr: DANTR
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: P11242 Del 06/12/2018

Fecha y hora de Impresión | 06/dic./2018
02:32 p. m.
Página | 1

Concepto: FACT. FF392 PUBLICIDAD EN PERIODICO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018. GE Compra : 4852, Pago Programado: 3498

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$75,000.00		GE Compra : 4852, Pago Programado : 3498
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$75,000.00	GE Compra : 4852, Pago Programado : 3498
		Sumas iguales =>	<u>75,000.00</u>	<u>75,000.00</u>	



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usr: DANTR
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 06/dic./2018
11:07 a. m.

Orden de Compra: 718

Proveedor : 28

CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS. S.A. DE C.V.
AV. QUEBRADILLA 602,
COL. CAMINERA, Zacatecas, ZACATECAS

PSZ100601RY8

Fecha Recepción:
23/11/2018

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Puebla, PUEBLA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$64,655.17	\$64,655.17	10,344.83	75,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$64,655.17	10,344.83	75,000.00

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó

Compra

06/dic./2018

11:08 a. m.

Compra : 4852

Fecha : 26/11/2018

Proveedor : CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS. S.A. DE C.V.

Fecha pago programado

Domicilio : AV. QUEBRADILLA 602,
COL. CAMINERA, Zacatecas, ZACATECAS

26/11/2018

RFC : PSZ100601RY8

Folio : 28

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$64,655.17	\$64,655.17	10,344.83	75,000.00
					SubTotal	\$64,655.17
					(+) IVA	\$10,344.83
					Total	\$75,000.00



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 054

Expediente: 12/2018

**C.P. FRANCISCO JAVIER SOLIS CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, SA DE CV	18260	711 DEL MES DE NOV. 2018	\$75,000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E
“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”
Fresnillo, Zac., a 05 de Diciembre del 2018

LIC. REYNALDO BEACHE PÉREZ
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS.



*archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

Folio
18260
STEPHANO IMPRESORES Julio 2017 10.011.20.000

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Comunicación Social

DESTINADO PARA:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PUBLICIDAD DE LA CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V, DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

Vo. Bo.

LIC. REYNALDO BEACHE PEREZ

JEFE DEL DEPTO.

DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

Folio
18260
STEPHANO IMPRESORES Julio 2017 10.001 20.000

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: _____
DESTINADO PARA: Comunicación Social

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PUBLICIDAD DE LA CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V, DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

[Signature]
Vo.Bo.

LIC. REYNALDO BEACHE PEREZ

[Signature]
JEFE DEL DEPTO.

DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

Folio
18260

STEPHANO IMPRESORES Julio 2011 10 011 20 090

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: _____

DESTINADO PARA: Comunicación Social

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PUBLICIDAD DE LA CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V, DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO
Vo.Bo.

LIC. REYNALDO BEACHE PEREZ
JEFE DEL DEPTO.

DIRECTOR

El Sol de Zacatecas

CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

623-OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES

RFC: PSZ100601RY8

AV. QUEBRADILLA 602 CAMINERA, ZACATECAS ZACATECAS, 98045 MEX

Receptor:

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

JUAN DE TOLOSA 100 CENTRO, FRESNILLO ZACATECAS, 99000 MEX

RFC: MFR8501015M4

Método de pago: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Forma de pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Uso de CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

FACTURA: AXAB000006414

Folio Fiscal: 1C76B9EE-BA82-4B39-A8BF-DB3B0ECFF392

Tipo de Comprobante: INGRESO

Tipo de Moneda: MXN

No. Serie CSD emisor: 00001000000404244735

No. Serie CSD del SAT: 00001000000405003200

Fecha de Expedición: 2018-11-26T10:51:52

Fecha de Certificación: 2018-11-26T10:53:57

Lugar de Expedición: 98045 ZACATECAS, ZACATECAS

Cantidad	Clave U. Medida	Clave ProdServ / Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	CMT-CENTIMETRO	82101504-PUBLICIDAD EN PERIODICOS PAQUETE MES DE NOVIEMBRE CORRESPONDIENTE AL CONVENIO	\$64,655.17	\$64,655.17

Subtotal: \$64,655.17

Descuentos: \$0.00

IVA 0.160000: \$10,344.83

IVA Retenido: \$0.00

Total: \$75,000.00

SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para efectuar su pago utilice los siguientes datos:

Referencia: 5644560711 Concepto: 0700-00000116 Cuenta Bancaria: BBVA BANCOMER 0177194234 CLABE: 012930001771942347

Cliente: 00000116 | Orden de Venta: 0700-071947 | Edición: EL SOL DE ZACATECAS | Inicia: 24/11/2018 | Termina: 24/11/2018

Días a Publicar: 1 | Sección: REGIONAL | Medidas: 1x1

Secretario de Ventas: OLGA GARCIA SANTOS | Responsable de Ventas: DIRECTO

EL IMPORTE DE ESTA FACTURA SERÁ PAGADO EN LA FORMA Y TERMINOS CONSIGNADOS EN LA MISMA, SU INCUMPLIMIENTO LO CONVIERTE EN TÍTULO EJECUTIVO SIN NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL POR EL DEUDOR QUIEN EXPRESAMENTE RENUNCIA A ESTE REQUISITO, ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1391 FRACCIÓN VII. DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Sello Digital del Emisor:

IWW9YVAUJHRyAe/h3K+Dequv2YN6Y+
+456b6K8kdvFNybDVIS/TMkmfuu/BWkT0tPc6NRzfpqTjuEvy9dRc9bskcBso5HTxkywyo1JENtCPu83DzM9I3Rxb1zT4r64KU0FlnTEUd/ziNG2yUxpaxf
+REfhPmpqyPpsS4jpkJ3+oaiCaI8cNseDEMBGRX6f5SpXpiWo1GDDMmiMg3KzThI3nGHGbjdUEisRfBaLhSS5y1Y/uKMD/wzQirQONGjyft2dPOwr7LCrMFxInCu
+OELD114WAYlhrLeDTdu3gtjcTuoVyFWXlqjEPHgnGD5OknDibGo/veFqgEV2uA==

Sello Digital del SAT:

B2HPtYcJsbgDeVGUb9/e9ySANruvoF5jDx1ec2O6oc8AudMDL2qBV6XJ4rgNkDt8shC/kgpoQal60s9pobM4lrYnBPFJT/g229evTA0A0d3HohBo88dq0xUDI3UH8yKMq0hgVpiNnDzHVCYAV
sk
+IBwPWJGcAVwDTZFSQr0LROGI49BA766s50QVsnO6bXZ3SOGIsoRq7XyKf/JQOGnI8M3mjZaGkl/mFOxf9beRh75NyxiHEqt7rDD9FLNTAKL8Y4b8rWlWlxHJOAbuSWydcS18L2ru
WdkqfC4Uck+cKt0uAdeDPwFC8uaoxTbO9H7BzLNP5g==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|1C76B9EE-BA82-4B39-A8BF-DB3B0ECFF392|2018-11-26T10:53:57|EEL961104G96|IWW9YVAUJHRyAe/h3K+Dequv2YN6Y+
+456b6K8kdvFNybDVIS/TMkmfuu/BWkT0tPc6NRzfpqTjuEvy9dRc9bskcBso5HTxkywyo1JENtCPu83DzM9I3Rxb1zT4r64KU0FlnTEUd/ziNG2yUxpaxf
+REfhPmpqyPpsS4jpkJ3+oaiCaI8cNseDEMBGRX6f5SpXpiWo1GDDMmiMg3KzThI3nGHGbjdUEisRfBaLhSS5y1Y/uKMD/wzQirQONGjyft2dPOwr7LCrMFxInCu
+OELD114WAYlhrLeDTdu3gtjcTuoVyFWXlqjEPHgnGD5OknDibGo/veFqgEV2uA=|00001000000405003200|

PAC: EEL961104G96

Firma



```

<?xml version="1.0"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Sello="I WV9YVALJHRYaeBe/h3K+Dequnv2yN6Y++456b6K8kdvFNybDVIS/TMkmfuu/BWkT0tPc6NRzfpqTjuEvj9dRc9bskcBso5HTxkywyo1JENtCPu83DzM9I
LugarExpedicion="98045" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="75000.00" Moneda="MXN" SubTotal="64655.17" CondicionesDePago="8 DÍAS"
Certificado="MIIGDCCBGigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDQyNDQ3MzUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDDC9BLkMuIGRRI
NoCertificado="00001000000404244735" FormaPago="03" Fecha="2018-11-26T10:51:52" Folio="6414" Serie="AXAB" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="623" Nombre="CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V." Rfc="PSZ100601RY8"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="64655.17" ValorUnitario="64655.17" Descripcion="82101504-PUBLICIDAD EN PERIODICOSPAQUETE MES DE
      NOVIEMBRE CORRESPONDIENTE AL CONVENIO" Unid="CENTIMETRO" ClaveUnid="CMT" Cantidad="1.00" ClaveProdServ="82101504">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="10344.83" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="64655.17"/>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Impuestos>
              </cfdi:Impuestos>
            </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="10344.83">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="10344.83" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      <cfdi:Traslados>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
    SelloSAT="B2HPTyCjSbgDeVGUb9Je9ySANruvof5jDx1ec2O6oc8AudMDL2qBV6XJ4rgNkDt8shC/kgpoQal60sf9pobM4lrYnBPFJT/ig229evTA0AC
    NoCertificadoSAT="00001000000405003200"
    SelloCFD="I WV9YVALJHRYaeBe/h3K+Dequnv2yN6Y++456b6K8kdvFNybDVIS/TMkmfuu/BWkT0tPc6NRzfpqTjuEvj9dRc9bskcBso5HTxkywyo1J
    RfcProvCertif="EEL961104G96" FechaTimbrado="2018-11-26T10:53:57" UUID="1C76B9EE-BA82-4B39-A8BF-DB3B0ECFF392"
    xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```


CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



PSZ100601RY8
Registro Federal de Contribuyentes

CIA PERIODISTICA DEL SOL DE
ZACATECAS
Nombre, denominación o razón
social

RFC: 14101R1276E
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZACATECAS , ZACATECAS A 15 DE MARZO DE 2017



PSZ100601RY8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PSZ100601RY8
Denominación/Razón Social:	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS
Régimen Capital:	SOCCEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JUNIO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE AGOSTO DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal: 98045	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA QUEBRADILLA	Número Exterior: 602
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CAMINERA
Nombre de la Localidad: ZACATECAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZACATECAS
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: CALLE PASEO DIAZ ORDAZ
Y Calle: CALLEJON HOMOBONO GUZMAN	Correo Electrónico: gerzar@oem.com.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 527 22 723 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 527 22 723 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 63 723
denuncias@sat.gob.mx



BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **12339 * 17**

Control Interno Fecha de Prelación
1 * 03 / AGOSTO 2010

Antecedentes Registrales:
NIMR ANTECEDENTE

RFC / No. de Serie:

Denominación

CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS SA DE CV

Afectaciones al:

Folio ID Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
12339 17	M4 Constitución de sociedad	13-08-2010	1

Caracteres de Autenticidad de la Inscripción 5b80be21ab757922aea72704909aa4a658379320

Derechos de Inscripción

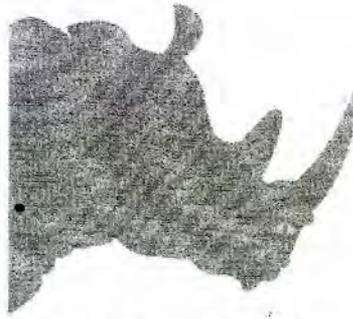
Fecha	02 AGOSTO	2010	
Importe	\$1,924.00		
Subsidio	\$.00		

Boleta de Pago No.: B4944296

EL CALIFICADOR

301 MA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ





NOTARIA 17

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

GERARDO AMBROSIO GONZÁLEZ
TITULAR
WENDOLYD ELIUTH MURILLO MONROY
ADSCRITA

TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

EL PODER GENERAL QUE OTORGA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR DEL SEÑOR GERARDO DE ÁVILA GONZÁLEZ.

INSTRUMENTO: 7599.-
LIBRO: 156.-
AÑO: 2016.-



El Sol de Fresnillo

FRESNILLO, ZACATECAS | MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 | AÑO LIV | NO. 19,285 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL | GERARDO DE ÁVILA / DIRECTOR

\$12.00

ANUNCIA EL ALCALDE

Gran inversión para garantizar el agua

SERVANDO BURCIAGA

En conferencia de prensa el presidente municipal, Saúl Monreal Ávila, anunció millonaria inversión para la sectorización el servicio de agua potable, además la aplicación de cinco acciones urgentes para regularizar el abasto de agua potable, en la Zona Norte y poniente y oriente de la ciudad.

La primera etapa de sectorización integra el Parque Industrial además las colonias del Valle, Solidaridad y San Felipe, así como las comunidades Estación San José y Laguna Seca, proyecto que nos permitirá tener muy claro el problema real de abastecimiento.

Al mismo tiempo implementaremos cinco acciones inmediatas con la que se beneficiará Lomas del Mineral, Solidaridad, Parque Industrial, Manuel M. Ponce, donde se aumentará 35 litros por segundo el caudal de la línea de 20 pulgadas del Sistema Pardillo, iniciará en la pileta de rebombeo y finaliza en el tanque del Campo Militar.

Una segunda línea es aumentar el nivel y calidad de servicio de agua potable en la zona de influencia del tanque del Valle, donde habrá una conexión directa para dotar del vital líquido a las colonias Ejidal IV, a la del Valle, las Aves, Lomas de la Fortuna, Fovissste, Vergel, Ricardo Monreal y Fraccionamiento Lomas de la Fortuna.

Además aumentar el nivel y calidad de servicio de agua potable en la zona de norte beneficiando a las colonias Nueva Esperanza,



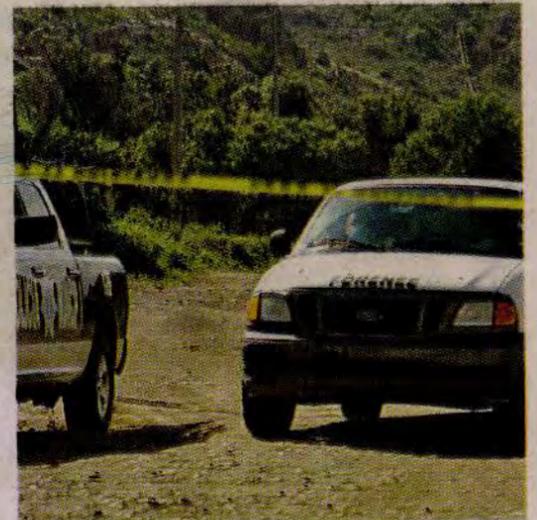
Se busca normalizar la dotación de agua potable. /Servando Burciaga

Patria y Libertad, Francisco I. Madero, Plutarco Elías Calles y la colonia Emiliano Zapata.

Destacó, todas estas acciones son acciones inmediatas y urgentes, con la finalidad de

regularizar el servicio de abastecimiento, por lo que calculamos que se regularizará la dotación entre un 40 y 50%, se quitaría el tanque y la distribución por pipas.

15
MDP serán invertidos con recursos provenientes del Fondo Minero



ABANDONAN CUERPO SIN VIDA

El cuerpo sin vida de un hombre de 40 años, fue encontrado el lunes en un predio de la comunidad Nicolás Bravo en el municipio de Saín Alto. **Policia**

El Sol de Zacatecas



DESATA PERSECUCIÓN Intentó asaltar a cuentahabiente

Luego de una persecución sobre Tránsito Pesado, elementos de la Policía Municipal de Guadalupe detuvieron la tarde de ayer a un hombre y aseguraron un vehículo sobre la Calzada de la Virgen. **Policia**

EN RÍO GRANDE PREMIAN LAS CALAVERAS LITERARIAS

En punto de las 11:00 horas, se llevará a cabo la premiación del concurso "Calaveras Literarias 2018", en donde participaron las rimas enviadas por el personal de la administración municipal.

Río Grande



Iván Márquez

DEL SECTOR EDUCATIVO RECONOCEN A TRABAJADORES DE ASISTENCIA

Autoridades educativas entregan reconocimientos a trabajadores de apoyo y asistencia a la educación que laboran en las diferentes instituciones educativas de la región.

Jerez

Ruth Soriano



Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac.
Contraloría Municipal

CÉDULA DE REGISTRO DE PROVEEDOR

PS-CMF-04-18

NÚMERO DE REGISTRO

**CIA PERIODISTICA DEL SOL DE ZACATECAS,
S.A DE C.V.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C. PSZ100601RY8

**AV. QUEBRADILLA No. 602 COL. CAMINERA ZACATECAS,
ZAC.**

TEL: 492 922 65 85
DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO

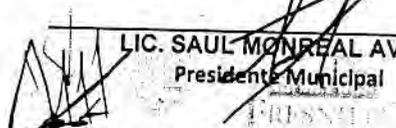
EDICION DE PERIODICO INTEGRADO CON LA IMPRESIÓN.
GIRO DE LA EMPRESA

MTR. GERARDO DE AVILA GONZALEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

27 DE NOVIEMBRE DE 2019
VIGENCIA

RECIBO DE PAGO: 613343 C

Fresnillo, Zac., a 27 de Noviembre de 2018


LIC. SAUL MONREAL AVILA
Presidente Municipal


L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ
Contralor Municipal

Esta Cédula, avala que toda la documentación que se presenta, acredita a la persona Física o Moral, y se encuentra debidamente revisada y cotejada por esta Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal expide la presente cédula, con fundamento en el artículo 81 fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zac. Para el ejercicio Fiscal 2017 de acuerdo al decreto No. 96, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Contraloría Municipal puede presentarse en cualquier momento al domicilio proporcionado por el contratista para verificar la veracidad y autenticidad de la documentación para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado los subsane en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cédula será cancelada automáticamente sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**”; POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS S.A. de C.V.** REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR SU DIRECTOR MTRO. GERARDO DE ÁVILA GONZÁLEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO**”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo, se está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el C. LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA, y la LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 colonia centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO”

2.1.- Es una sociedad mercantil denominada Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable tiene por objeto la edición, publicación, venta y comercio en general de periódicos, revistas, libros y toda clase de publicaciones.



2.2.- El Director Mtro. Gerardo de Ávila González manifiesta ostentarse con facultades para suscribir el presente contrato en representación de Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, facultades que hoy en día no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo cual tiene la capacidad legal para suscribir en representación de su representada el presente contrato de prestación de servicios publicitarios; según consta en instrumento 68, volumen 4, de fecha 26 de junio de 2010 ante la fe del Lic. Gerardo Ambrosio González Notario Público N° 17 del Distrito Judicial de Pachuca de Soto Hidalgo.

2.3.- Tiene su domicilio en Av. Quebradilla no.602 colonia Caminera, Zacatecas, Zacatecas C.P. 98045, con R.F.C. PSZ100601RY8.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO” se obliga con “EL MUNICIPIO” por virtud del presente Contrato con la Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable a quien le facilitará para su difusión 4 notas Informativas con sus respectivas con material gráfico, por mes corresponden a 16 notas informativas acompañadas de material gráfico, dando cobertura y publicación informativa de los eventos más trascendentes del Presidente Municipal. El espacio no utilizado no puede ser acumulable. En cuanto al espacio publicitario (Licitaciones, Convocatorias, Desplegados, Manifiestos, Esquelas, etc.), se les hará un 50% de descuento reconociendo la voluntad de trabajar con esta Empresa Editorial.

SEGUNDA.- El contenido del material a difundir será cubierto por el reportero de la fuente, o bien, proporcionado a través del Departamento de Comunicación Social del “EL MUNICIPIO” con 24 horas de anticipación para su publicación.

TERCERA.- El servicio contratado no podrá intercambiarse por otro tipo de información no sea relativo a “EL MUNICIPIO”.

CUARTA.- “EL MUNICIPIO” se compromete pagar al “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO” el importe que por concepto de Inserciones Publicitarias que se hubieren generado por parte del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, de la manera siguiente:

Fecha del Pago de la(s) Inserción(es) Publicitaria(s):	Monto(s) de las Inserción(es) Publicitaria(s)	I.V.A.:	Importe(s):
1° DE OCTUBRE DEL 2018	\$64,655.17	\$ 10,344.83	\$ 75,000.00
31 DE NOVIEMBRE DEL 2018	\$64,655.17	\$ 10,344.83	\$ 75,000.00
31 DE DICIEMBRE DEL 2018	\$64,655.17	\$ 10,344.83	\$ 75,000.00
Monto Total de las Inversión(es) Publicitaria(s):			\$ 225,000.00

QUINTA.- La vigencia del presente contrato será por el periodo comprendido entre el día **01° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

SEXTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad total fijada de **\$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** con IVA como se refleja en el punto anterior, cantidad que será transferida al número de cuenta de la Institución Financiera de Banca Múltiple denominada BBVA Bancomer.

SEPTIMA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

OCTAVA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga a presentar las inserciones de lo publicado, así como la respectiva factura.

NOVENA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.



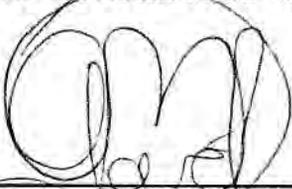
DECIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día primero del mes de Octubre del dos mil dieciocho, quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

Por "EL MUNICIPIO"

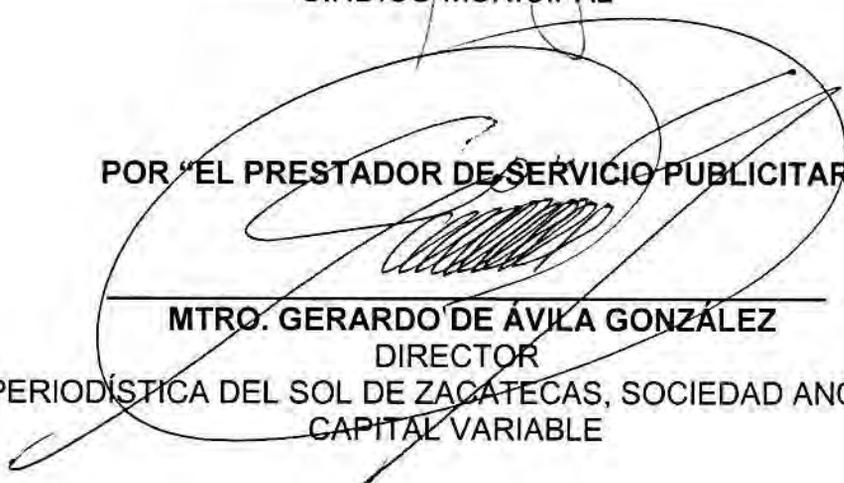


LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"



MTRO. GERARDO DE ÁVILA GONZÁLEZ
DIRECTOR

CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE